INFORME	PERIÓDICO: __X__ UNICO : ____	No. 1
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	DEL 25 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2022	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($5.300.000) M/CTE.	

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	CONTRATO N° 0521 DEL 19 DE ENERO DE 2022
N°. PROCESO SECOP II:	**AI-CD-PSN 565 -2022**
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA MARQUEZ TORRES
SECRETARIA EJECUTORA:	OFICINA JURÍDICA
OBJETO DEL CONTRATO:	OFJ15 -P. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($58.300.000) M/CTE
PLAZO:	TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2022
PRORROGAS-SI APLICA (NO. DE DIAS/MESES)	NO
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y NO. DE DIAS/MESES)	NO
FECHA PREVISTA DE TERMINACION (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	20 DE DICIEMBRE DE 2022

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
Como supervisor, Certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo se deja constancia que la contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social conforme a la Ley, así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar). Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Oficina de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los 22 días del mes de marzo de 2022.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ELVIA JENNYFFER MESA NARANJO
CARGO DEL SUPERVISOR: Asesora Oficina Jurídica

FIRMA DE LA SUPERVISORA:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned with CamScanner